

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General



CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISIÓN  
Segunda sesión  
celebrada el jueves  
29 de septiembre de 1994  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESIÓN

Presidente: Sr. KHAN (Pakistán)

SUMARIO

ELECCIÓN DE LA MESA

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/49/SR.2  
6 de octubre de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

#### ELECCIÓN DE LA MESA

1. El PRESIDENTE informa a la Comisión de que el Grupo de Estados de Europa Oriental ha propuesto al Sr. Raichev (Bulgaria) para uno de los cargos de Vicepresidente y de que el Grupo de Estados de África ha propuesto al Sr. Mohamed (Sudán) para el cargo de Relator.

2. Por aclamación, quedan elegidos Vicepresidente el Sr. Raichev (Bulgaria) y Relator el Sr. Mohamed (Sudán)

3. El PRESIDENTE señala que hasta el momento no se ha recibido propuesta alguna para el segundo cargo de Vicepresidente.

#### ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (A/49/250; A/C.2/49/1; A/C.2/49/2; A/C.2/49/L.1 y Add.1)

4. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión una carta de fecha 23 de septiembre de 1994 dirigida al Presidente de la Segunda Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.2/49/1) relativa a los temas asignados a la Comisión y, hace notar que la Asamblea ha decidido que el debate sobre el tema 158 titulado "Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo" se efectúe directamente en sesión plenaria en la inteligencia de que las decisiones correspondientes se adoptarán en la Segunda Comisión. Asimismo, señala a la atención de la Comisión las medidas adoptadas por la Asamblea General sobre la base de las recomendaciones contenidas en el primer informe de la Mesa (A/49/250) relativas a la organización de los trabajos de la Asamblea General y sus Comisiones Principales. Por otra parte, recuerda los límites establecidos en años anteriores, de 10 minutos para las declaraciones sobre los temas del programa y de 15 minutos para las presentadas durante el debate general.

5. El Presidente recuerda además que la Asamblea General decidió simplificar el programa de la Segunda Comisión y que las cuestiones se examinasen en grupos temáticos, como se dispone en el Anexo II de su resolución 48/162, lo cual no debe excluir el examen de cualquier cuestión concreta que una delegación desee plantear de conformidad con los reglamentos pertinentes.

6. El Sr. KÄÄRIÄ (Finlandia) cuestiona la necesidad de que la Segunda Comisión efectúe un debate general. Recuerda que el verano anterior, después de haberse aprobado la resolución 48/162 de la Asamblea General, en el Consejo Económico y Social no se llevó a cabo el debate general, experiencia que fue considerada útil. Lo mismo debería hacerse en la Segunda Comisión, a fin de evitar la duplicación o triplicación de los debates. Este procedimiento serviría además para contrarrestar la tendencia actual a considerar las cuestiones económicas y de desarrollo como temas secundarios que no necesitan ser discutidos por los Ministros en el Plenario. En este contexto, su delegación propone que se elimine el debate general en la Segunda Comisión a fin de promover el debate de las cuestiones económicas y de desarrollo a nivel ministerial.

7. El Sr. RAMOUL (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que el compromiso asumido en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de reducir de cinco a tres el número de días dedicados al debate general es ya una contribución a la racionalización de los trabajos de la Segunda Comisión. Puesto que se ha suprimido el debate general en el Consejo Económico y Social por ser repetitivo con respecto a los debates de la Segunda Comisión, si se suprimiese el debate general en ésta los temas políticos y económicos quedarían sin foro de discusión. Teniendo presente que el año anterior se respetaron rigurosamente los límites de tiempo establecidos para las declaraciones, el Grupo de los 77 es partidario de conservar el debate general por considerarlo útil y constructivo para la Segunda Comisión.
8. El Sr. FLORENCIO (Brasil) expresa el apoyo de su delegación al argumento presentado por el representante de Argelia y afirma que el debate general de la Segunda Comisión debe tener lugar.
9. El Sr. RUNGE (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea, tras dejar sentado su interés en la racionalización de los trabajos de la Comisión, dice que, a la luz de los argumentos presentados por el Grupo de los 77, es partidario de que se celebre el corriente año un breve debate general y propone volver a considerar la cuestión relativa a la celebración de debates generales en la Segunda Comisión al final del período de sesiones en curso.
10. El Sr. DUGAN (Estados Unidos de América) apoya las observaciones efectuadas por Finlandia y aprecia asimismo los puntos de vista de las demás delegaciones respecto del debate general. Su delegación propone que se efectúe un debate general muy breve con una utilización más eficaz de los portavoces a fin de limitar el número de intervenciones sin que por eso dejen de estar representadas las posiciones de todas las delegaciones presentes.
11. El Sr. AMAZIANE (Marruecos) considera que el debate general es muy importante por ser la única oportunidad de intervenir para muchas delegaciones, en especial las de los países en desarrollo.
12. La Sra. JACOBSEN (Noruega) apoya la propuesta de Finlandia, puesto que la eliminación del debate general en la Segunda Comisión permitirá, tener más tiempo disponible para examinar temas fundamentales de la Segunda Comisión y efectuar consultas oficiosas.
13. El Sr. HAMMARSKJÖLD (Suecia), si bien apoya, en principio, la propuesta formulada por Finlandia, a la luz de las opiniones expresadas por otras delegaciones, considera que las propuestas de Alemania y de los Estados Unidos tal vez permitan dar una solución a la cuestión.
14. El Sr. DOUJAK (Austria) considera que la propuesta de Finlandia debe examinarse seriamente y espera que ello se haga en el futuro, pues la idea de suprimir el debate general antes de pasar a examinar los diferentes temas del programa permite que las deliberaciones se centren en dichos temas.
15. El Sr. PEDROSO CUESTA (Cuba) estima que ni siquiera debe considerarse la posibilidad de suprimir el debate general, puesto que ese asunto ya fue

(Sr. Pedroso Cuesta, Cuba)

zanjado en la resolución de la Asamblea General relativa a la reestructuración. El debate general tiene un valor único en tanto permite que los países expresen sus puntos de vista políticos sobre los temas de la Segunda Comisión. Debe recordarse que la gran mayoría de las delegaciones de los países en desarrollo son pequeñas y muchas veces tienen que participar en más de una reunión al mismo tiempo, y que el debate general es un momento muy oportuno para que las delegaciones intervengan de modo efectivo sobre cuestiones de política económica. Por otra parte, se debe ser cauteloso en relación con determinadas propuestas, como la de hacer mayor uso de los portavoces regionales, práctica de la que el Grupo de los 77 hace ya un uso muy efectivo. A este respecto debe quedar claro que en determinadas cuestiones los países tienen todo el derecho a expresarse independientemente de los portavoces regionales.

16. El Sr. KÄÄRIÄ (Finlandia) señala que propuso suprimir el debate general porque su delegación es partidaria de aplicar estrictamente las reformas acordadas. A ese respecto, cabe recordar el párrafo 6 del anexo II de la resolución 48/162, cuyo texto es el siguiente: "Los debates en la Segunda Comisión deberían centrarse en los temas enumerados en la Sección E infra". En la Sección E figuran los temas que ha de examinar la Segunda Comisión, pero no figura el debate general. No obstante, tras escuchar las opiniones formuladas en el debate, el orador está dispuesto a avenirse a la propuesta de efectuar un debate general en el presente año, con la esperanza de que sea breve y conciso, y de evaluar la utilidad de dicho debate y retomar la cuestión en una sesión posterior de la Segunda Comisión.

17. El Sr. SINGH (India) es partidario de continuar efectuando el debate general que parecería ser el único tema interesante del programa de la Segunda Comisión en el presente período de sesiones, ya que como resultado de la distribución bianual de los temas, no se examinarán algunos que son importantes para los países en desarrollo. Aunque es cierto que en las sesiones plenarias de la Asamblea General se hace referencia a las cuestiones económicas, allí no se analizan con tanto detalle como en la Segunda Comisión. Por otra parte, en la Segunda Comisión también puede tener lugar una participación a nivel ministerial de modo que al efectuarse un debate general en la Comisión no se está diluyendo la importancia de esas cuestiones.

18. El Sr. MONGBE (Benin) recuerda que, en el examen de reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas, ninguna delegación quiso que se suprimiera el debate general en la Segunda Comisión. Cabe precisar además que en la resolución 48/162 de la Asamblea General no se plantea la supresión del debate general. El debate general no figura en la enumeración de los temas que ha de examinar la Segunda Comisión porque no es un tema del programa que haya que enumerar. El debate general debe mantenerse, pues sólo en ese foro pueden intervenir las delegaciones pequeñas o las representadas por parlamentarios o ministros para explicar la política económica de sus países y proponer las medidas que consideran que debe adoptar la Segunda Comisión en materia de cooperación económica internacional. El orador apoya, pues, la propuesta formulada por el representante de Argelia.

19. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea mantener el debate general, al que se dedicarán cinco sesiones del día 7 de octubre al día 13 de octubre, y sugiere que se siga atentamente la evolución de esa cuestión en futuros períodos de sesiones.

20. Así queda acordado.

21. El Sr. RAMOUL (Argelia) insiste en que en ningún caso debe entenderse que el mantenimiento del debate general está sujeto a determinadas condiciones. El debate general ya está incluido en el programa y en él ha de permanecer.

22. El PRESIDENTE, en relación con la carta dirigida al Presidente de la Segunda Comisión por el Presidente de la Quinta Comisión (A/C.2/49/2), relativa al tema 108 del programa, "Planificación de programas", en la que se solicitan las opiniones de la Segunda Comisión sobre las revisiones propuestas al plan de mediano plazo para el período 1992-1997, sugiere examinar esta cuestión con los miembros de la Mesa e informar a la Segunda Comisión de sus opiniones sobre la mejor forma de abordarla.

23. El Sr. RAMOUL (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los 77, observa que, en el tema 88 que aparece como "Desarrollo sostenible y cooperación internacional" los subtemas guardan poca relación con la noción de sostenibilidad. Por eso sugiere que se suprima la palabra "sostenible". Por otra parte, el Grupo de los 77 ha decidido solicitar que se considere la posibilidad de suspender durante una semana los trabajos de la Segunda Comisión para que las delegaciones de los países en desarrollo celebren consultas en el marco de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En otro orden de cosas, una cuestión que se plantea tradicionalmente se relaciona con los atrasos en la publicación de los informes. A ese respecto el Grupo de los 77 se reserva el derecho de solicitar el aplazamiento de los debates en caso de que un documento no se distribuya oportunamente. Por último, el orador se refiere a la posibilidad de reagrupar los temas que se examinarán en la Comisión sobre la base de un vínculo lógico a fin de racionalizar la labor; por ejemplo, tal vez pudieran examinarse en la misma sesión los subtemas a) y b) del tema 87 y, en otra sesión, los subtemas c) y d).

24. El PRESIDENTE dice que se puede tratar de hacer un reajuste de los trabajos de la Comisión para que en la semana del 24 al 28 de octubre las delegaciones puedan participar en las consultas oficiosas entre períodos de sesiones del Comité Preparatorio.

25. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) precisa, en relación con el tema 88, que el término "Desarrollo sostenible" aparece en el párrafo 8 del anexo II de la resolución 48/162 y por eso la secretaria le dio ese título. En cuanto a la superposición de las consultas oficiosas del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial y los trabajos de la Comisión, la oradora dice que, si así lo desea la Comisión, es posible no programar reuniones para la semana del 24 al 28 de octubre y posponer el tema relativo al medio ambiente para la semana del 21 de noviembre en la que sólo se han programado consultas oficiosas.

26. El Sr. KÄÄRIÄ (Finlandia) señala que tal vez la secretaría debería incluir también en el programa de trabajo el tema relativo al Grupo de participación abierta encargado de las reformas de las actividades operacionales.

27. El Sr. BIAOU (Benin) apoya la propuesta de que la Comisión suspenda sus trabajos durante la semana del 24 al 28 de octubre para que las delegaciones puedan participar en las consultas oficiosas entre períodos de sesiones del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Con referencia al subtema 89 d), Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, el orador sugiere que, en vista de que ya han concluido satisfactoriamente las negociaciones relativas a la Convención, el debate sobre ese subtema se celebre en sesiones plenarias de la Asamblea General y que la resolución correspondiente se elabore en la Segunda Comisión. Propone por lo tanto que el Presidente de la Comisión dirija una carta en tal sentido al Presidente de la Asamblea General.

28. El Sr. JOMAA (Túnez), el Sr. RAMOUL (Argelia) y la Sra. MAIKARFI (Níger) apoyan la propuesta formulada por el representante de Benin.

29. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea adoptar la propuesta del representante de Benin de que el debate del subtema 89 d) se celebre directamente en sesiones plenarias, en la inteligencia de que las decisiones pertinentes se adoptarán en la Segunda Comisión, y a tal efecto, en nombre de los miembros de la Comisión, dirigirá una carta al Presidente de la Asamblea General.

30. Así queda acordado.

31. El Sr. KELLOWAY (Australia) señala que las consultas oficiosas programadas para el 3 y el 4 de noviembre coinciden con la reanudación del período de sesiones sustantivo de 1994 del Consejo Económico y Social y, dado que las cuestiones a tratar en esas sesiones serán muy parecidas, ello colocará en difícil situación a muchas de las delegaciones que deseen participar en ambas actividades, por lo que propone que las consultas oficiosas se trasladen a otra fecha.

32. El Sr. STOBY (Director de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social) dice que la secretaría se encuentra bajo la misma presión que las delegaciones y que los programas de trabajo son resultado de las propuestas formuladas y aprobadas por las delegaciones. Por otra parte, hace notar que el volumen de trabajo es tal que es prácticamente imposible cambiar las fechas de una sesión sin afectar a otras, por lo que el margen de maniobra de la secretaría a ese respecto es muy limitado.

33. El Sr. RAMOUL (Argelia) propone que se siga el mismo proceder sugerido por el representante de Benin respecto del subtema 89 d) en relación con el subtema 89 e), titulado "Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo", y que, en el caso de que la Asamblea decida debatir ambos subtemas en sesión plenaria, se haga coincidir su

(Sr. Ramoul, Argelia)

examen en la misma sesión. Además, en nombre del Grupo de los 77, propone que se destine un día o medio día a la celebración de consultas officiosas relativas a los problemas sectoriales en el contexto del subtema 89 e).

34. El Sr. RUNGE (Alemania), en relación con la propuesta de recomendar que el tema 89 e) se examine en sesión plenaria de la Asamblea, sugiere que se reconsidere la cuestión e indica que, como regla general, su delegación opina que la reasignación de temas de la Comisión al Pleno debería seguir haciéndose con carácter excepcional.

35. El PRESIDENTE entiende que la Comisión aprueba la propuesta del representante de Alemania y volverá a considerar en la sesión siguiente la posibilidad de que el subtema 89 e) se examine en sesión plenaria de la Asamblea.

36. Así queda acordado.

37. El Sr. SERSALE di CERISANO (Argentina), refiriéndose al punto 4 de la lista de reuniones adicionales, dice que si finalmente la Comisión decide posponer hasta la semana que comienza el 21 de noviembre el examen del subtema 89 b), deberían cambiarse en consecuencia las fechas de reunión de la Mesa del Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención General sobre los Cambios Climáticos.

38. El Sr. KELLOWAY (Australia) observa que las consultas officiosas previstas para los días 3 y 4 de noviembre podrían celebrarse el 1º y el 2 de noviembre sin causar grandes trastornos.

39. El Sr. BAILLARGEON (Canadá) propone que el subtema 88 g), relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), se incorpore al tema 89, titulado "Medio ambiente y desarrollo sostenible".

40. El Sr. BIAOU (Benin) dice que el tema 89 debería titularse "Medio ambiente y desarrollo" o "Desarrollo sostenible", pero en ningún caso puede ser "Medio ambiente y desarrollo sostenible", ya que el concepto de desarrollo sostenible encierra dentro de sí aspectos económicos, sociales y ambientales. Por consiguiente, el actual título del tema 89 no tiene sentido, puesto que parecería indicar que el medio ambiente es una cuestión distinta del desarrollo sostenible, cuando en realidad es uno de sus componentes. Por otra parte, su delegación apoya la propuesta formulada por el representante del Canadá en el sentido de que se incorpore el subtema 88 g) al tema 89.

41. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) dice, en referencia a la propuesta formulada por el representante del Canadá, que la cuestión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) fue incluida en el tema 88 del programa en virtud de la resolución 48/162 de la Asamblea General, aunque si la Comisión considerara más lógico incluir dicha cuestión en el tema 89 ello no plantearía problemas a la secretaría. Refiriéndose a la observación hecha por el representante de la Argentina, indica que si la Comisión acordara aplazar hasta noviembre el examen del grupo de temas relativos al medio ambiente, la cuestión de la protección del clima mundial se

/...

(Sra. Kelley)

pospondría igualmente, ya que es uno de los componentes de dicho grupo temático. En cuanto a la propuesta presentada por el representante de Benin, hace notar que el título del tema 89 fue decidido asimismo por la Asamblea General y se remite al anexo II de la resolución 48/162 de la Asamblea.

42. El Sr. JOMAA (Túnez) no se opone a la propuesta formulada por el representante del Canadá en el sentido de incluir el subtema 88 g) en el tema 89, pero señala que si así se acordara debería cambiarse el título del tema 88, puesto que la palabra "sostenible" en dicho título se refiere fundamentalmente al tema de los asentamientos humanos.

43. El Sr. SHIBATA (Japón) no tiene objeción a que se posponga el examen del tema 89 sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, pero señala que si se decidiera aplazarlo convendría trasladar el debate completo del tema y no dividirlo en dos partes con un intervalo de más de un mes entre una y otra.

44. El Sr. SINGH (India), apoyado por el Sr. JOMAA (Túnez) y el Sr. PANKIN (Federación de Rusia), dice que si la Comisión decidiera recomendar que los subtemas 89 d) y e) se examinasen en el Pleno de la Asamblea, el tema 89 quedaría considerablemente reducido. En ese caso, tal vez fuera posible celebrar sesiones en relación con dicho tema el 21 de octubre y concluir su examen entre los días 19, 20 y 21, con lo que no sería necesario volverlo a examinar y se obviaría la necesidad de programar en otras fechas las sesiones que estaba previsto celebrar en la semana del 24 al 28 de octubre.

45. El Sr. SERSALE di CERISANO (Argentina) solicita que se expongan razones convincentes para cambiar a Hábitat II al tema 89. Considera que esa Conferencia tiene un objetivo propio y, por otra parte, los temas relativos al medio ambiente tienen términos de referencia bien definidos. El cambio podría dar lugar a distorsiones en el debate de esos temas.

46. El Sr. BAILLARGEON (Canadá) no insiste en su propuesta, ya que comprende las razones expuestas por sus colegas en el sentido de que Hábitat II reviste un aspecto ambiental significativo.

47. El PRESIDENTE comunica que la secretaría realizará los ajustes necesarios a la luz de las sugerencias formuladas por las delegaciones y se publicará, a la mayor brevedad, un programa de trabajo revisado para que la Comisión lo examine en su sesión siguiente.

48. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.